SINDICATO DOCENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

"RECONOCIMIENTO JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Amin Niffouri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, José Andrés Arocena, Graciela Cáceres, Julio César Fernández, Iván Posada, Juan C. Souza, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.
INVITADOS:	Por el Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte, profesoras Silvia Heuguerot, Gabriella Panigatti y Graciela Sepúlveda.

SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a las profesoras Silvia Heuguerot, Gabriella Panigatti y Graciela Sepúlveda del Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte. Hace algún tiempo recibimos una nota enviada por Pablo Benítez solicitando esta reunión; lamentablemente, hubo sesión de Cámara y tuvimos que aplazarla hasta el día de hoy.

SEÑORA HEUGUEROT.- Hemos venido a informar que el Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte se encuentra en conflicto porque entendemos que se ha vulnerado un derecho que teníamos desde el año 1974 vinculado con nuestra licencia docente reglamentaria. Nuestro reglamento especifica que cada seis días corridos de labor, nos correspondería un día de licencia, lo que daría un total de cincuenta y cuatro días; es específica de la tarea docente.

Hoy se está intentando cambiar nuestras condiciones laborales y llevar a veinte los días de licencia. El sindicato entiende que esto traería aparejada una rebaja salarial y los docentes verían afectada su salud. A través de una carta enviada por las autoridades del Ministerio en enero de este año se nos notificó que a partir de 2012 los docentes tendríamos veinte días de licencia. Esto repercutió en nosotros, fuimos a hablar con ellos y nos plantearon que habría una negociación. Siempre tuvimos intenciones de negociar. La negociación se llevó al ámbito de la DINATRA, pero por distintos motivos no va por buen cauce. Tan es así que en pleno proceso de negociación incorporaron el artículo 151 en la Rendición de Cuentas que establece lo que explicaba al principio.

Como el sindicato docente entendía que no se estaban dando las condiciones para la negociación, y debido a problemas de agenda no podíamos reunirnos, planteó una propuesta alternativa, un término medio, a los veinte días de licencia, como enmienda al artículo 151.

SEÑORA SEPÚLVEDA.- Entendemos que este planteo es una violación de los derechos.

Muchos de nosotros que tenemos más de treinta años de trabajo, a lo largo de ese tiempo hemos gozado de sesenta días de licencia, que luego se contabilizaban como cincuenta y cuatro. No sabemos si eso se debía a una comodidad de la administración. Después de treinta años de trabajo -en mi caso treinta y dos- se nos plantean que serán veinte los días de licencia.

Intentamos explicarles que trabajaríamos cuarenta días sin que se nos pague el salario correspondiente a esos días. En estos casos, en el sector privado se considera un despido indirecto o se debe pagar una licencia no gozada. La licencia es de naturaleza salarial y consideramos que se está violando ese derecho. No entendemos por qué existen diferencias entre el Estado y el ámbito privado.

Como decía la compañera, en las negociaciones intentamos llegar a un término medio -a sugerencia de algún Diputado que hemos visitado- para ver si se lograba esa enmienda. Ese término medio significaba menos días, pero una compensación salarial, y no fue aceptado.

Seguimos negociando no solo por la licencia, sino también por la carrera funcional, ya que hace mucho tiempo que no hay concursos de ascenso ni de ingreso. Es importante que se produzcan ingresos, ya que se argumenta que nos tienen que quitar licencia debido a que hay pocos docentes. Estamos reclamando porque hace más de seis años que no hay ingresos. Solicitamos que se realicen concursos para que se produzcan ascensos e ingresos. Esto ha quedado trancado desde que se anuló un concurso de inspectores y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ordenó que se realizara de nuevo. Desde el año 2003 no se han realizado concursos para ascender ni para ingresar.

SEÑORA HEUGUEROT.- Esencialmente, los intereses de las autoridades y del sindicato son los mismos. Las dos partes queremos más profesores de educación física en las plazas de deportes porque estamos convencidos de la importancia que allí tiene el docente. Pero tenemos diferencias en los caminos a tomar. Nos parece que lo más correcto es que se realice un llamado para que ingresen docentes, como siempre se hizo. Pero el camino propuesto por ellos es el de quitar días de licencia a los docentes. Como ya dijimos, eso significa una rebaja salarial y, a mediano o corto plazo, una afectación en la salud de los docentes.

Otra argumentación que manejan es que como no estamos dentro del sistema educativo formal, no nos corresponderían esos días de licencia. Nosotros explicamos que los docentes del Ministerio de Turismo y Deporte trabajamos dentro del área no formal de educación, con lo que ello implica y la importancia que tiene hoy por hoy. Tan es así que en 2008 en el MEC se creó un área de educación no formal debido a la situación social que se está viviendo en el Uruguay.

Creemos que en estos tiempos que vivimos la educación es fundamental, y en vez de que nuestra labor sea respaldada -creemos que sería lo bueno y nos gustaría que así se hiciera-, nos limitan en nuestros derechos.

SEÑORA PANIGATTI.- El concurso que mencionó la compañera fue anulado en 2003; era de ascenso para los cargos de inspección. Esto invalidó el resto de los concursos porque, por resolución del Ministro del momento, aproximadamente veinte compañeros están desempeñando el cargo. Pese a que el concurso fue anulado, lo tomaron como válido y ellos están cumpliendo con las funciones. Se debe revertir la situación y volver atrás implicaría una disminución salarial. Hay muchas personas que se ven lesionadas por esta situación, ya que no han podido concursar para acceder legalmente a los cargos. Todo esto entorpece el normal funcionamiento; a nosotros nos parece que no han sabido cómo resolverlo.

Por otro lado, sabemos que cuando hablamos de sesenta días de licencia puede producirse un impacto, pero debemos tener en cuenta que si bien legalmente cualquier docente de Secundaria o Primaria tiene veinte días de licencia, hay un período en el cual los alumnos no tienen clase. Nosotros trabajamos los trescientos

sesenta y cinco días del año ya sea en plazas de deporte, en piscinas abiertas o cerradas. Por lo tanto, los docentes del Ministerio de Turismo y Deporte desarrollamos nuestra labor todo el año. Por eso, para equiparar los descansos que tienen los docentes del área formal, tanto en Primaria como de Secundaria, hablamos de sesenta días, porque ellos aparte de diciembre, cuando terminan las clases, tienen enero y si bien en febrero se empiezan a reintegrar, hasta marzo no tienen clases. Lo mismo sucede en vacaciones de julio, cuando se toman exámenes en Secundaria, y de setiembre. Si juntamos todos estos períodos, estaríamos cerca de los sesenta días de descanso. Mis compañeras se refirieron al Estatuto Docente de 1974, pero también está establecido en el Estatuto del Personal Docente de la DINADE, Escalafón docente J.

Además, el 6 de julio asistimos a la Comisión de Presupuestos, integrada con la Hacienda, de cuya versión taquigráfica tenemos una copia, donde se fundamenta todo esto, pero queremos resaltar lo que expresó el señor Diputado Cersósimo: "El hecho de perder días de licencia constituye una reducción salarial; [...] Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, esta norma consagraría un 'jus variandi' laboral en perjuicio del trabajador, lo cual es inadmisible". Esta versión taquigráfica se presentó en la DINATRA y también se envió a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte.

Entregamos la copia de la versión taquigráfica respectiva, una nota de presentación, el Reglamento Docente de 1974 y la nueva propuesta para negociar una cantidad de días de licencia, que sea algo más razonable para nuestras autoridades, aunque entendemos que seremos muy perjudicados.

SEÑORA HEUGUEROT.- El objetivo de la propuesta alternativa es disminuir el perjuicio de los trabajadores.

SEÑOR YANES.- Tomé conocimiento de esta situación; además, la conozco por compañeros que me asesoran en estos temas.

La Dirección de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, en líneas generales, plantea argumentos razonables para justificar la modificación, aunque nos hubiera gustado, de haber tomado a tiempo el tema, generar los espacios de negociación, no solo para llegar a un promedio de días de descanso, que quizás tampoco hubiera sido del todo justo, sino otros mecanismos, por ejemplo, la gradualidad, habida cuenta los derechos adquiridos de los docentes. Supongo que en el caso de la docente que planteó que tenía treinta y dos años de trabajo, prácticamente habla de toda su carrera; quizás a ese nivel, en esa generación, se podría aceptar un recorte, porque hay que tener en cuenta que cambiaron las realidades en el país y en todos los trabajos, y todos tenemos que ir adecuándonos.

Por otra parte, el Gobierno, en este período y en el anterior, hizo un esfuerzo muy grande para concretar esta realidad en educación física, que se ha transformado en una de las actividades con pleno empleo, lo que debe alegrarnos a todos, como así también la necesidad de nuevos docentes.

Obviamente, la semana que viene se plantea una nueva instancia de discusión y si estuviéramos a tiempo nos comprometeríamos para incorporar la gradualidad o puntos medios que, como recién se decía, no necesariamente tienen que conformarnos en el fondo. Como Diputado de la mayoría parlamentaria y de este Gobierno entiendo que hay razones para modificar, pero deberíamos haber encontrado los mecanismos, como sucedió en otras partes del Estado, donde las condiciones fueron cambiando con cada nuevo ingreso. Debemos entender que quienes ingresaron en 1950 a un organismo obtuvieron beneficios de un país y de un mundo que vivía una coyuntura que hoy ya no existe.

Entonces, me comprometo a dar una mano, pero quiero ser claro al afirmar que respaldo la posición de los compañeros del Gobierno y del Ministerio de Turismo y Deporte, en la necesidad de modificar, por razones, algunas válidas y otras no, pero nadie es dueño de la verdad absoluta. Es decir, creo que los compañeros del Ministerio de Turismo y Deporte tienen parte de razón, sin perjuicio de que se tendría que haber entendido que medidas de esta naturaleza, que implican algo tan importante, deberían ser graduales.

A su vez, creo que el Estado no ha ubicado a la ex Comisión de Educación Física ni al Ministerio de Turismo y Deporte en el lugar de privilegio que aspiramos, como cuando en su momento fue orgullo la Comisión Nacional de Educación Física.

Asimismo, no debemos olvidar que los docentes que hicieron toda su carrera o casi toda su carrera con este beneficio, se comieron algunas verdes con la Comisión Nacional de Educación Física, y por eso hablo de gradualidad, sin desautorizar las nuevas directivas que la Dirección de Deporte se ha marcado y con las que nos hemos comprometido.

SEÑOR AROCENA.- La exposición fue muy clara.

Se dijo que no habrá ascensos ni ingresos. Por eso, quiero saber cuántos profesores de educación física faltan en el Ministerio de Turismo y Deporte, en qué áreas y a qué corresponderían los ascensos, es decir, si los ascensos sería para pasar de profesores a coordinadores, etcétera.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Represento a Rivera, donde recibí a una delegación de docentes que planteó esta situación.

La carencia de profesores de educación física que se ha planteado a nivel nacional, en Rivera es dramática, y lo que llama la atención es que a veces los propios profesores de educación física son contrarios a abrir posibilidades de formación. Eso es real.

En la Comisión Especial de Deportes desde el año pasado y mucho antes venimos planteando la necesidad de formar más docentes en el interior del país. Hay centros de formación en Maldonado y en Paysandú, pero hace más de diez años que estamos peleando para que en la zona noreste también se dicten cursos de educación física.

Por suerte, ante planteos realizados en Cámara y en virtud de las doce mil firmas de vecinos de Rivera que se entregaron cuando concurrieron a Rivera el Rector de la Universidad y la profesora María Cecilia Ruegger, Directora del Instituto Superior de Educación Física, reclamando cursos de educación física en Rivera, concretamente en la zona noreste, en estos momentos está concursando el proyecto en la Universidad de la República de la posibilidad de dictar cursos en nuestro departamento, por lo menos de algunas tecnicaturas, dado que se está en proceso de crear el Campus Universitario en Rivera, y ahí el compromiso sería también de llegar a las licenciaturas. Sabemos que la gran dificultad es la carencia de profesores para esos cursos. Sin embargo, hoy se abre una cantidad de posibilidades, y tenemos la esperanza de que el año que viene también se pueda instrumentar en Rivera el proyecto de la Universidad de la República. En las localidades del interior es muy grande la carencia de profesores de Educación Física; por ejemplo, esto sucede en las plazas de deportes de Minas de Corrales y de Vichadero -recientemente reformada-, localidades que tienen casi 5.000 habitantes cada una. Hay algún profesor que cumple las tareas en Primaria y en Secundaria que se traslada desde la ciudad de Rivera para cumplir la tarea y que regresa en el día.

En 1980 hicimos un estudio y había 30 profesores de Educación Física, número que se mantiene hoy en día. Sabemos que la actividad deportiva ha crecido y queremos que los niños y los jóvenes sean atendidos, de modo de orientarlos en su formación moral.

Tal vez, el argumento sea darles menos licencia. No digo que eso sea válido; estoy planteando lo que quizás piense el Ministerio de Turismo y Deporte.

Es muy importante la formación de profesores en el país y eso -nosotros somos responsables- no está contemplado en el Presupuesto actual. Es una necesidad que tendremos que encarar con responsabilidad en algún momento.

Quiero agregar que en Rivera se inauguró una piscina térmica, pero hay carencias. Los docentes están haciendo un gran esfuerzo para que ese emprendimiento se desarrolle. Reconocemos la importancia de la labor que cumplen los profesores, pero debemos encarar la posibilidad de un crecimiento muy grande de formación de docentes para atender por lo menos decorosamente la tarea que requiere la escuela, el liceo y todas las actividades que están por fuera de la parte curricular.

SEÑOR SOUZA.- ¿Cuál es la carga horaria que tiene un profesor de la DINADE?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes manifestaron que estuvieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para plantear una enmienda al artículo 151 de la Rendición de Cuentas, que es el que trata este tema específico; quisiera saber cuál es esa enmienda.

Sabemos que hubo un conflicto que comenzó en enero, y que mantuvieron negociaciones en la DINATRA. Me gustaría saber si se llegó a algún acuerdo y con quiénes hablaron en el Ministerio. Si se cortó el diálogo, quisiera conocer los motivos para no llegar a una propuesta concreta.

SEÑORA CÁCERES.- ¿Hay desocupación en el área de la educación física? ¿Ustedes tienen conocimiento de que haya pretensiones de entrar en este trabajo y de que las personas no hayan sido tomadas en cuenta?

SEÑORA SEPÚLVEDA.- En cuanto a los ingresos, podemos informar que, además de la carencia de profesores de Educación Física que existe históricamente en las plazas de deportes, ya sea en el interior como en Montevideo -tenemos plazas con gimnasios recién construidos que cuentan solo con un profesor en la mañana y otro en la tarde-, en 2005, 150 profesores de nuestra planilla -cada organismo tiene determinada cantidad asignada, que no es suficiente en la Dirección Nacional de Deporte- pasaron a Primaria con las vacantes generadas por la Ley de Universalidad de la Educación Física y por convenios a nivel del Gobierno.

Actualmente, no tenemos acceso a la cantidad de vacantes existente, pero se necesitan entre trescientos y quinientos profesores. Debe haber unas noventa vacantes en el escalafón más bajo, el de ingreso.

En cuanto a la carrera funcional, tenemos al docente de docencia directa. Se trata de profesores de educación física y de instructores técnicos deportivos, con treinta horas de trabajo. Los técnicos deportivos ingresan con veinte horas, pero hay posibilidad de que lleguen a treinta o cuarenta horas si la Administración lo permite.

Las plazas están gestionadas por los Directores de Centro, quienes tienen a su cargo la gestión de la plaza y de toda la comunidad; se gestiona en redes. Desde que el Estado comenzó a dejar de aportar todos los insumos, los Directores de Centro -a través de la ayuda de las Comisiones de Apoyo, con la participación del ciudadano- gestionan todo lo que tiene que ver con los insumos didácticos, como ser pelotas o colchonetas.

Sabemos que contamos con el sueldo docente, con las instalaciones, con la luz, el agua y el teléfono. Para otras cosas contamos con algunas partidas, y el resto lo obtiene la Dirección del Centro a través de la ayuda de las Intendencias, etcétera.

Después, según nuestro organigrama y dentro del área técnica, están los Inspectores de Educación Física, que somos orientadores docentes. A pesar del nombre, somos supervisores; debemos supervisar, apoyar u orientar a la Dirección del Centro y a los profesores. Luego tenemos la Dirección de Departamento, que abarca el Departamento de Deporte Comunitario y el Departamento de Servicios Especiales, que tiene que ver con el área de discapacidad inicial y de adultos mayores. Y por último tenemos la Dirección de la División Docente. Esa sería la carrera de ascenso. Cualquier funcionario público tiene el derecho de ascender en la carrera funcional.

SEÑOR AROCENA.- ¿Eso es lo que está trancado ahora? ¿Hace siete años que están en el mismo cargo?

SEÑORA SEPÚLVEDA.- Como no hay concursos, la gente sigue en el mismo cargo y hasta se ha jubilado. Este año deben haberse jubilado nueve o diez Inspectores; a los treinta y cinco años de trabajo se pide una prórroga y a los cuarenta no la dan más. Además, está trancado el ingreso.

En referencia a la necesidad de docentes, se mencionó el ahorro. Nosotros no consideramos que se deba ahorrar perjudicándonos o quitándonos los beneficios. Sabemos que se está gastando en infraestructura por medio de ONG, pero las obras no se supervisan, se entregan mal y hay que volver a hacerlas. Entonces, para ahorrar, deberíamos tratar de optimizar los recursos.

En cuanto a la formación del ISEF, hay muchos docentes que están esperando para ingresar; sabemos que los concursos en Primaria no son declarados desiertos porque están ingresando docentes.

SEÑORA HEUGUEROT.- Creemos que la disminución de la licencia de los docentes no garantiza que haya más profesores en las plazas de deportes porque también se reduce su salario. ¿Por qué? Porque con este criterio de desocupación cero los docentes tenemos la oportunidad de elegir el lugar. Entendemos que el salario es una forma de respetar al trabajador. Entonces, vamos a ir a aquellos lugares en los que el salario sea mejor. Si se continúa con la idea de disminuir la licencia, los profesores van a renunciar al Ministerio y van a optar por Primaria, donde hay concursos de ingreso y de efectividad.

Por otro lado -algo no menor-, está la salud. Si con una licencia normal hay muchos docentes con problemas psicológicos, con una disminución del descanso adecuado, a mediano o largo plazo habrá más problemas.

SEÑORA SEPÚLVEDA.- En cuanto al diálogo que mantuvimos en la DINATRA, en el mes de enero nos enviaron una nota -creo que la dejamos aquí-, por medio de la cual nos comunicaron que nos iban a reducir la licencia a veinte días. Luego de recibirla empezamos a movilizarnos y conseguimos que se comenzara a dialogar. Entonces mantuvimos tres reuniones, pero el problema de la licencia era realmente álgido, ya que la Dirección Nacional de Deporte se negaba a negociar.

En realidad, lo que nosotros solicitamos fue que se respetara el Reglamento, que dice que no podemos tener menos de veinte ni más de sesenta días de licencia. Entonces, cuando logramos que comenzaran a dialogar, nos hicieron una propuesta, pero también se nos aclaró que, teniendo en cuenta lo que dice el Reglamento, solo iban a considerar veinte días de licencia. Por supuesto, a todo esto nosotros solicitamos que se interpretara el Reglamento, porque también dice que por cada seis días de trabajo corresponde uno de licencia.

Posteriormente, en una de esas instancias de diálogo nos entregaron la propuesta, que es la que está plasmada en el artículo 151 de la Rendición de Cuentas. Les preguntamos qué estábamos negociando, teniendo en cuenta que la propuesta ya estaba planteada en el proyecto de ley, y la respuesta fue que estaban negociando la licencia correspondiente a 2012, lo que consideramos una actitud de muy mala fe, y se lo dijimos. También nos dijeron que para resolver la licencia de 2013 iban a esperar a la aprobación de la Rendición de Cuentas.

Luego de todo esto seguimos negociando, y logramos que nos hicieran otra propuesta, que incluía treinta días de licencia para los profesores que hacen docencia directa. Dicha propuesta no fue aceptada por el sindicato porque seguimos insistiendo en que se están cambiando las condiciones laborales. En realidad, no entendemos por qué se producen tantas diferencias entre la esfera privada y el Estado. Todos sabemos que si en la esfera privada se produce un cambio en las condiciones laborales, el empresario está obligado, por ejemplo, a pagar por una licencia no gozada o por un despido indirecto, y no entendemos por qué el Estado, que protege los derechos de los trabajadores, en este caso a través de una ley nos puede lesionar tanto.

Por otro lado, nosotros pensamos que el ahorro no puede hacerse en base a un salario docente, mucho menos en este momento en que, supuestamente, tenemos un gobierno progresista. En realidad, no entendemos la razón.

SEÑORA PANIGATTI.- En cuanto a las necesidades de personal docente en la DINADE, como ya se dijo, en algunas plazas de deportes hay solo dos docentes, por lo que la necesidad de personal es muy grande.

Cuando se estableció la obligatoriedad de la educación física en Enseñanza Primaria, por acuerdo político se dispuso que en una primera instancia se debían cubrir las vacantes generadas en Primaria, lo cual se hizo con algunas vacantes de la DINADE y con el personal que optó por pasar a Primaria. Además, parte del presupuesto fue solventado con las vacantes existentes en la DINADE, las cuales se generaron porque no se llevaron a cabo los concursos correspondientes. Por tanto, en nuestro organigrama perdimos cargos de Dirección: antes contábamos con dos Direcciones a nivel de la División Docente, y en este momento tenemos una sola, ya que el otro cargo fue destinado a Primaria, teniendo en cuenta que con ese dinero se podía pagar a tres o cuatro docentes.

Cuando nos denominábamos Comisión Nacional de Educación Física, pertenecíamos al Ministerio de Educación y Cultura y teníamos un organigrama. Posteriormente, pasamos a llamarnos Ministerio de Deporte y Juventud y nuestro organigrama quedó por reestructurarse, y en este momento no tenemos ningún organigrama aprobado y reconocido legalmente, por lo que nos estamos manejando con el que está en uso. Pero también debe tenerse en cuenta que como no se realizan los concursos y no se llenan las vacantes, los cargos se van perdiendo y nuestras autoridades terminan pasándolos a Primaria.

Si nos retrotraemos en el tiempo a los años 1972, 1973 o 1974, nos encontraremos con una Rendición de Cuentas en la que se establece que, de acuerdo a las previsiones para el futuro, se podían llegar a crear hasta treinta cargos por año para la Comisión Nacional de Educación Física. No sé si ese artículo de esa Rendición de Cuentas fue suprimido por algún otro, pero en ese entonces ya se sabía que los docentes de Educación Física eran insuficientes. Y en la actualidad, debido a que se estableció por ley la obligatoriedad de impartir educación física en Primaria, se pasaron profesores de la DINADE -que ya estaban en el Estado- a Primaria, y dejaron desprovista nuestra Dirección. Además, la falta de concursos tanto para profesores que deseen ingresar como para los que quieren ascender hace que estemos con poco personal docente.

SEÑORA HEUGUEROT.- Hace un momento se nos preguntó si se había presentado la enmienda en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. No lo hicimos porque todavía no contábamos con ella; además, la idea era seguir negociando. En realidad, la enmienda surgió cuando se nos inhabilitó la negociación por problemas de agenda. Entonces, como se iba a comenzar el tratamiento de la Rendición de Cuentas en Comisión no tuvimos otra alternativa que presentar esa propuesta como enmienda al artículo 151.

A muchos profesores les gustaría ingresar al Ministerio con las condiciones que tenemos en este momento -no sé si la intención sería la misma si se produjeran cambios-, ya que algunos profesores tenemos un perfil más comunitario y nos gusta más trabajar en plazas de deportes que en el sistema educativo formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si los profesores de la Dirección Nacional de Deportes que pasaron a Primaria -que fueron aproximadamente 150- sufrirán un cambio en el régimen de licencias según lo que establece el artículo 151 de la Rendición de Cuentas.

SEÑORA HEUGUEROT.- Esos profesores se deberán atener al régimen de Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que solo los profesores de la DINADE se verían afectados, ya que los que pasaron a Primaria deberán regirse por lo que allí se dispone.

SEÑORA HUEGUEROT.- En realidad, unos docentes tendrán algunos derechos que no tendrán otros.

SEÑOR PANIGATTI.- Eso es lo mismo que sucedió con los colegas que trabajaban en la Comisión Nacional de Educación Física cuando el ISEF pasó a la Universidad. Esos docentes continuaron en el Escalafón J, pero se ajustaron a la normativa universitaria. Por tanto, los colegas que pasaron a Primaria también se ajustan a las normativas dispuestas en ese organismo.

SEÑORA SEPÚLVEDA.- Quiero aclarar que, si bien hubo alguna exigencia, el pasaje fue voluntario. De todos modos, aun cuando no hubieran pasado esos 150 profesores, sí se habrían pasado los cargos. Por lo tanto, estos docentes sabían que deberían atenerse a las condiciones de trabajo de Primaria.

En dicho acuerdo se dispuso que pasaran cargos de Dirección de los Centros y de Inspección, lo cual no se ha hecho efectivo porque está todo en suspenso debido al concurso de Inspectores, y todavía no se sabe quiénes van a quedar. En este momento estamos negociando ese concurso que, supuestamente, se llevaría a cabo a fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De cuántos funcionarios estamos hablando?

SEÑORA HEUGUEROT.- Son aproximadamente 500 funcionarios.

SEÑORA SEPÚLVEDA.- Les agradecemos que nos hayan recibido y que hayan escuchado atentamente nuestro planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien el tiempo es apremiante, ya que la Rendición de Cuentas está por aprobarse, trataremos de recabar la opinión de las autoridades del Ministerio con respecto a este tema y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Docente del Ministerio de Turismo y Deporte)

—— Respecto al tema planteado por la delegación que nos visitó, deberíamos tener la opinión del Ministerio, más aún porque nos apremian los tiempos porque hay un artículo en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR YANES.- De acuerdo con el planteo de la delegación que nos visitó, esta cuestión ha sido tratada en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y el próximo 17 se va a considerar la Rendición de Cuentas en el plenario. Me parece bien el planteo formulado aquí respecto a la necesidad de hacer contactos extraoficiales, pero estos funcionarios estuvieron en la Comisión de Legislación del Trabajo por lo que el trabajo se superpondría.

La información recibida sirve. Ya di mi opinión y algo voy a hacer, así sea en el Senado de la República para ayudar, pero esta situación la dejaría abierta a la sensibilidad y a la posibilidad de cada legislador. Reitero que estaríamos superponiéndonos con la tarea de otras comisiones.

SEÑOR SOUZA.- Sin duda, el planteo formulado por la visita genera opiniones encontradas. A quienes en algún momento nos tocó en suerte o en desgracia transitar por la Administración Pública, los tratos preferenciales generados en algunos sectores de esa área provocaban malestar.

Me pareció pertinente preguntar la carga horaria de esos profesores y me parece que treinta horas semanales para ellos, veinte para los técnicos deportivos y sesenta días de licencia anual son prebendas de vieja data y por antipático que parezca, hay que empezar a igualar las cosas. Sinceramente, no quiero desconocer derechos, pero hay derechos que se generaron de manera particular. Puedo entender buscar una forma de que la elección afecte lo menos posible, pero no puede mantenerse un "status quo" y que el Gobierno que tiene la responsabilidad de gobernar y de administrar, no pueda tomar determinaciones porque como hace cuarenta años esto se estableció como un beneficio que se quería dar a determinado grupo de funcionarios públicos, se mantenga "in eternum" e inamovible y que ni siquiera pueda modificarse para las nuevas incorporaciones. Me parece bastante absurdo.

Si la misma delegación plantea que hubo un ofrecimiento de que para quienes quieren docencia directa en vez de bajarle a veinte le bajaban a treinta y no fue aceptado si no era para todos, quiere decir que hay gente que cumple tareas administrativas. Miremos el resto de los funcionarios públicos que cumplen tareas administrativas en la Administración Pública haciendo su horario y con un régimen legal que establece una licencia de veinte días anuales.

Creo que es un tema que habilita distintas opiniones y en ese sentido, me avengo al planteo del Poder Ejecutivo, lo que no implica que no esté dispuesto a escuchar el fundamento de los compañeros o que por lo menos puedan despejar alguna interrogante en el ámbito de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que se puede compartir o no alguno de los planteamientos que realizó la delegación, es bueno -y en ese sentido, me voy a asesorar- saber que por no querer regularizar algo que quizás no estaba funcionando tan bien, a la larga no nos termine saliendo más caro que lo que queríamos arreglar. Hay que estudiar el tema de los derechos adquiridos; hace mucho tiempo que vienen trabajando con un sistema y de un día para otro se les quiere implementar otro totalmente distinto.

Particularmente, voy a seguir este tema bien de cerca aunque los integrantes de la Comisión consideren que no es adecuado que la Comisión lo haga. Me parece de trascendencia que por solucionar una cosa no se termine generando un perjuicio mayor que el que se quiere arreglar y después el Estado tenga que afrontar grandes juicios que terminemos pagando futuros gobiernos, más allá del color político que sea.

SEÑOR AROCENA.- No tengo elementos de juicio como para saber qué piensa el Ministerio, es decir, por qué está obrando así, cuál es su proyección a largo plazo respecto a los profesores de Educación Física.

Ahora estamos con el estudio de la Rendición de Cuentas, pero en un futuro, deberíamos preguntar al Ministerio sobre este tema puntual, sobre los profesores. Algunos integrantes dijeron que venían siguiendo el tema, pero no es mi caso, no lo sé, quizás algún compañero o responsable del Ministerio me diga cuál es el objetivo. Si no hay ingresos y hay jubilaciones, ¿el objetivo es ir sacando los profesores de la órbita del Ministerio? Además, aunque parezca crudo decirlo, hay un envejecimiento de los profesores en un área de Educación Física. Es una realidad. Si no hay una renovación sistemática en los cuadros de los profesores es porque tiene que haber un planteamiento, una proyección, objetivos o cronograma de trabajo que no conocemos. Es difícil opinar faltando algunas campanas.

Dejo este planteo formulado para hacer las interrogantes pertinentes a los encargados de esta área del Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR YANES.- En primer lugar, el planteo que hice no era para evitar que esto se discutiera en la Comisión. Al contrario, no tengo problema. Me parece que como la semana próxima este tema se considerará en el plenario, no es oportuno superponer trabajo.

En segundo término, como lo planteé hoy temprano, creo que la Dirección Nacional de Deporte y el Ministerio de Turismo y Deporte tienen razones para generar esto. Está muy bien que se plantee una modificación del Estado, que se cambien, se achiquen, se eliminen privilegios que quizás vienen del pasado, pero no necesariamente el ser humano que está en el medio tiene que hacerse cargo. Hoy por hoy, los funcionarios públicos ingresan con un contrato por tres años y teóricamente, su permanencia en el cargo está sujeta a la aprobación de su trabajo durante esos tres años renovándosele el contrato. Esto, de alguna forma limita aquello que criticábamos muchos de nosotros respecto a la inamovilidad de los funcionarios públicos. Hubo funcionarios que ingresaron y firmaron contrato a partir de esa nueva modalidad y otros que entraron, nunca se reciclaron, nunca mejoraron su compromiso con el Estado y, sin embargo, siguen trabajando y se van a jubilar.

Entonces, algunos de nosotros, entre otras cosas, vinimos a la política para cambiar un Estado que nos parece es necesario cambiar. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que no todos los profesores de Educación Física trabajan en las mismas condiciones. Hay profesores que trabajan en un gimnasio con vestuarios, ducheros, y hay profesores que en pleno invierno trabajan en un terreno baldío sin ningún tipo de cobijo, etcétera. Hay profesores de Educación Física que trabajan en piscinas que reciben el apoyo de comisiones de apoyo importantes, como hay otros que están expuestos al cloro o que tienen que usar protector solar por estar expuestos excesivamente al sol y no lo usan convirtiéndose entonces un trabajo insalubre. Muchos sabemos que se está tratando de evitar el uso del cloro en las piscinas por el impacto que genera en el cuerpo del ser humano. Imagínense un profesor que estuvo quizás durante veinticinco o treinta años en contacto con el cloro respirándolo.

Obviamente, este tema, como decía el señor Diputado Souza merece muchísimas miradas. Más allá de que sería oportuna la sugerencia del señor Diputado Arocena acerca de que el Ministerio de Turismo y Deporte nos explicara la situación, en la versión taquigráfica de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se encontrará información respecto a esta cuestión. En esto quiero ser claro. Me parece que los funcionarios merecen un cambio gradual; Uruguay, para bien o para mal está acostumbrado a lo gradual. Este Gobierno, mi Gobierno también ha demostrado que cuando necesita, utiliza la gradualidad y cuando necesita, el choque y el enfrentamiento.

En este caso, de acuerdo con la información que poseo estoy reivindicando que faltó cintura, manejo suficiente para generar la gradualidad necesaria. Si se hubiera hecho un corte por segmentos, por antigüedad de docentes e ir quitando algún beneficio, el choque hubiera sido mucho menor y no se hubieran generado problemas con un grupo de docentes y trabajadores a quien le confiamos la juventud y en algunos casos a los discapacitados y ancianos, para que recuperen salud o vivan en salud.

Me parece que este tema hay que mirarlo de otra forma. Si se hubiera tenido una mirada más gradualista, nadie hubiera perdido nada ni nadie se hubiera fundido por que esas quinientas personas asumieran un

sistema de licencias en dos, tres o cuatro años y los nuevos tuvieran otro mecanismo.

Entonces, estoy dispuesto a analizar el asunto en Comisión, a que la Dirección Nacional de Deporte venga y nos cuente el por qué de esta decisión y, también, toda la política del Ministerio, el tema de los ingresos, qué posibilidades hay de seguir generando una tasa de desocupación cero en esta tarea, por qué no hay concursos, por qué no se ha movido esa pirámide a la que se hizo referencia. Reitero: estoy dispuesto a que se invite a la Dirección Nacional de Deporte para charlar de todo eso, independientemente de que este asunto se juega la semana que viene, cuando se considere la Rendición de Cuentas.

SEÑOR SOUZA.- Me voy a permitir discrepar con mi querido compañero Yanes, aunque no con el último tema que planteó. Creo que el concepto de gradualidad es muy importante y ayuda en la toma de algunas decisiones complejas. Por tanto, asumo que la gradualidad es un buen instrumento. El problema es que a veces está acotado por las voluntades. Si el planteo es todo o nada, no hay posibilidades de gradualidad. Entonces, llegar a la gradualidad también depende de las voluntades.

Por otro lado, el señor Diputado planteó -me veo obligado a decir esto, querido amigo- algunos fundamentos, aparentemente para entender o justificar la necesidad de esa gradualidad o del régimen especial que tienen estos profesores de educación física. Si bien coincido en que la exposición prolongada a determinados elementos propios del área de trabajo puede provocar afecciones en la salud de la gente, creo que el mejor recurso para subsanar ese problema no es una licencia anual sino dar un régimen especial a los efectos jubilatorios, similar al que tienen otras especialidades y profesiones en el país, como las personas que trabajan en la salud o en el área metalúrgica. Buscar marcos de contención para estas particularidades de trabajo a través de la licencia anual me parece que no es el mejor mecanismo, porque si fuera por las condiciones de trabajo -pido disculpas formalmente al señor Diputado para que conste en la versión taquigráfica, porque mientras estaba haciendo su exposición hice este comentario por lo bajo-, ¿cuántos días de licencia tendríamos que dar a los trabajadores del MTOP que construyen rutas nacionales o a los que colocan o reparan vías del tren?

Entonces, no es por esa vía que podemos mejorar. Sí podemos mejorar analizando la incidencia de las condiciones de trabajo en la vida y en la salud de la gente, y buscar un régimen especial desde el punto de vista de la previsión social.

Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de la discrepancia con mi querido compañero Horacio Yanes.

SEÑOR YANES.- Si algo malo nos puede pasar, es no escucharnos correctamente. En ningún momento reivindiqué que se siguiera con este régimen de licencia ni dije que no correspondía modificarlo. Hice un planteo a partir de lo que un grupo de trabajadores dijo a esta Comisión sobre condiciones de trabajo y demás. Ahora tengo la preocupación de que al leer la versión taquigráfica alguien entienda que queremos darles una jubilación especial, como sugirió el Diputado Souza.

Entonces, este tema debe quedar claro. Yo nunca dije: "Está bien que los profesores de educación física de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio tengan sesenta días"; no lo dije. Hubo personas que hicieron prácticamente toda su carrera con este régimen. Estoy de acuerdo con el Diputado Souza en que en esto debe haber flexibilidad de todas las partes. Para mí, se debió ir generando una gradualidad para llegar a este objetivo, exceptuando a aquellas personas que acostumbraron su vida, su trabajo en este régimen, que hicieron su carrera de esta manera.

También debemos decir lo que ya se planteó acá: que estas personas soportaron el hecho que no ha habido concursos ni oportunidades de movimiento en la pirámide. Está claro que esto no es responsabilidad de los legisladores que estamos acá. Es una historia del Ministerio de Turismo y Deporte, con todos los cambios que ha habido desde la Comisión Nacional de Educación Física hasta ahora.

Entonces, quiero dejar claro que en ningún momento reivindiqué privilegios para nadie. Si esta licencia fue un privilegio, bárbaro. El tema que estamos tratando hoy es que al grupo de docentes afectados le quitan esos sesenta días de licencia abruptamente, sin negociación, cuando nuestro Gobierno ha instalado la negociación colectiva. Hemos salido de situaciones muy difíciles gracias a la buena voluntad de los trabajadores y del Estado -cuando el problema es entre ellos-, y de los privados, del Estado y de los trabajadores en otros casos.

Por tanto, reivindico ese espacio de gradualidad.

Además, se planteó que había privilegiados en el Estado y que se suponía que esta licencia era un privilegio. Debemos tener en cuenta que es un privilegio; más allá de vaya a saber qué situación non sancta sucedió en el pasado, se justificaba por algunas situaciones de trabajo. Hace algunos años las condiciones de trabajo en las plazas de deporte del departamento de Canelones eran lamentables; el señor Diputado Souza conoce la situación de la época en que era Edil. Las plazas de deporte estaban a cargo de personas que no tenían nada que ver con la educación física. Había una distribución política de los cargos que mandaban y a veces encargaban tareas a los profesores de educación física que iban contra su formación.

Entonces, la única diferencia que planteo con la Dirección Nacional de Deporte es no haber logrado un espacio de negociación para generar una gradualidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer llegar a todos los integrantes de la Comisión el material que nos dejó la delegación. Un documento interesante es la propuesta del sindicato de que los sesenta días se bajen a cuarenta. Creo que sería bueno manejarla con el Ministerio que, recuerdo, propuso treinta días. A lo mejor, la semana que viene tenemos una linda sorpresa y podemos solucionar este problema y arreglar el artículo 151 de la Rendición de Cuentas.

Por otra parte, hemos recibido una nota solicitándonos audiencia de los interesados en construir un campus polideportivo en Salto.

SEÑORA CÁCERES.- Quiero decir que estas personas visitaron la Comisión de Turismo.

SEÑOR SOUZA.- El segundo punto del orden del día es el reconocimiento a José Nasazzi y Obdulio Varela. Estoy preocupado porque los plazos en este sentido se vencen.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Reconocimiento 'José Nasazzi y Obdulio Varela'. Consideración de propuestas".

La Presidencia de la Cámara nos hizo llegar las distintas propuestas que recibió. Llegaron siete propuestas de distintas organizaciones deportivas y de gente particular, como lo marca el articulado. También tenemos una propuesta que hizo en la Comisión un Diputado, que es del maestro Tabárez. Les vamos a repartir todas las propuestas.

Como bien decía el señor Diputado, el tiempo nos apremia. Por eso, creo que sería conveniente nombrar una subcomisión para que estudie las distintas propuestas y, luego, la Comisión defina el ganador del reconocimiento de este año.

SEÑORA CÁCERES.- Veo que la propuesta del señor Diputado Souza no está incluida en el material que se nos entregó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Allí están las propuestas que llegaron a Presidencia. También tenemos a consideración la propuesta del maestro Tabárez, que planteó el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- La propuesta del señor Presidente de crear una subcomisión que analice los fundamentos de las propuestas va a agilitar el trabajo de esta Comisión.

Recibimos siete propuestas. Algunas son de organizaciones que conozco, que son reconocibles públicamente. En los otros casos, desconozco cuáles pueden ser los fundamentos o méritos para la propuesta, y no quiero ser descortés ni mucho menos. Por eso sería bueno que en una primera instancia una subcomisión analizara los fundamentos de las propuestas y adoptara una primera opinión para avanzar en el tema.

Por otra parte, quiero referirme a un tema que hemos comentado con el Diputado Yanes, aunque pensamos que sería conveniente dejarlo para después de las Olimpíadas. Ya que vamos a tener una instancia formal de entrega de este reconocimiento, sería bueno que la Comisión saludara públicamente la actuación de nuestros atletas, en particular, la de los mal llamados deportes menores. Es digno de destacar su entrega y compromiso, teniendo en cuenta las diferencias en lo que tiene que ver con los insumos, con lo que se invierte y con las condiciones de trabajo. Sin lugar a dudas, enaltecieron el deporte uruguayo. Me refiero particularmente a la atleta Déborah Rodríguez, que batió su propio récord, y al velista Alejandro Foglia, que logró una marca histórica. No estoy planteando que nos salteemos los aspectos reglamentarios, sino que aprovechemos esta oportunidad para hacer un reconocimiento público a los atletas uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, vamos a formar una subcomisión integrada por un representante de cada Partido, para implementar la entrega del reconocimiento.

(Apoyados.- Diálogos)

SEÑOR YANES.- Conozco los méritos de algunas de las personas propuestas para recibir este reconocimiento, pero me interesa que esta instancia pueda servir como estímulo a los deportistas para seguir luchando. Ganar o perder hace a la esencia del deporte. En las olimpíadas se premiaba al primero y tan solo con una corona de laureles; era una cuestión de honor. Me parece que mediante este premio el Parlamento puede ayudar a ubicarnos ante el exitismo con que se maneja nuestra sociedad y frente a algunos comentarios de prensa como, por ejemplo, "Salimos últimos" o "No ganamos ni una medalla". Salimos últimos, pero estuvimos en los Juegos Olímpicos; otros ni siquiera estuvieron. Si nuestros deportistas están entre los ochenta que llegan de una disciplina en la que compiten cinco mil, es un triunfo. Déborah Rodríguez salió penúltima, pero batió su propio récord, como decía el señor Diputado Souza, y tiene solo diecinueve años. El velista Foglia, gracias a su esfuerzo personal y al de su familia logró un diploma olímpico, que es un gran reconocimiento.

No tengo nombres para agregar a la lista de premiados, pero me gustaría aprovechar esta oportunidad para considerar a todos los deportistas. Por ejemplo, la Comisión recibió a un grupo de personas que hicieron denuncias con respecto a cómo se manejaba el Comité Paralímpico, lo que generó la concurrencia del Ministerio de Educación y Cultura. El Ministerio de Turismo y Deporte nos informó que hubo cambios -por lo tanto, esas denuncias tenían asidero-, pero los deportistas ya habían perdido la oportunidad de clasificar para los Juegos Paralímpicos. Invito a los miembros de la Comisión a revisar las versiones taquigráficas correspondientes y a pensar en la posibilidad de entregar algunas menciones para premiar, entusiasmar e incentivar a los gurises que por alguna razón no llegaron, pero que queremos sigan esforzándose. La persona que estudia, trabaja y, además, sale en bicicleta, rema, corre, etcétera, sin los medios necesarios, requiere un incentivo. Además, nuestra sociedad tiene que saber que Uruguay, como país chiquito, debe premiar la presencia en los Juegos Olímpicos. Eso ya es un triunfo, más allá de que reconozco que se gana y se pierde.

Terminados los Juegos Olímpicos, deberíamos pedir al Ministerio de Turismo y Deporte y al Comité Olímpico Uruguayo que concurran a la Comisión y nos cuenten cómo fue la experiencia. Por ejemplo, uno de los remeros tuvo poco tiempo para practicar en el bote que se le compró para competir porque como era muy caro se consiguió sobre la fecha. Debemos tomar nota de este tipo de situaciones, para ver qué recaudos debemos tomar para los siguientes Juegos Olímpicos.

SEÑOR SOUZA.- Comparto el espíritu del señor Diputado Yanes, pero no podemos apartarnos del fundamento de este premio destinado a todas aquellas personas que hayan contribuido a reforzar la identidad nacional.

Ninguno de los uruguayos ganó nada, pero algunos de ellos tuvieron una actuación destacada. Sin ser triunfalistas reconociendo solamente el éxito, el estímulo está en destacar el esfuerzo aunque no se haya ganado. Alejandro Foglia quedó entre los ocho mejores velistas del mundo. Déborah Rodríguez bajó en más de un segundo el récord nacional, compitiendo con atletas muy experimentados que cuentan con apoyo económico y con la infraestructura requerida, y quedó colocada entre las veintiocho mejores velocistas del mundo. Ahí están las señales que nosotros podemos dar a los jóvenes que están buscando consolidar un futuro en el deporte.

Propongo que el señor Diputado Yanes integre la subcomisión en nombre del Frente Amplio.

(Apoyados)

SEÑOR AROCENA.- El año pasado propusimos en la Comisión que se hiciera un reconocimiento a los deportistas que fueron a los Juegos Paralímplicos de Atenas -en los que participaron siete mil deportistas- y trajeron alrededor de veinte medallas, de oro, plata y bronce. Ya lo hemos reiterado un par de veces, pero no hemos encontrado eco en la Comisión. Estamos premiando a una persona que llega en el lugar veintiocho o treinta, pero no a quien ganó una medalla de oro. No solo se debe reconocer al deportista, sino también a sus familias que están trabajando detrás. Y en esos casos sí que trabajan, porque se trata de chicos con capacidades diferentes.

(Interrupción del señor Representante Souza)

—— Apoyamos que se premie y se reconozca a los deportistas que fueron a los Juegos Olímpicos, pero también es justo reconocer a quienes obtuvieron muchísimas medallas en otros juegos, en los que participaron siete mil deportistas de todo el mundo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Me gustaría proponer a los compañeros que integren la Subcomisión que se realicen homenajes a grupos de personas y no en forma individual. Hoy hay mucha discusión sobre esos temas. Si el premio se da a un grupo de personas -como está planteando el señor Diputado Arocena- se le daría otra trascendencia. Eso no quita la posibilidad de que se haga alguna mención especial -como expresaba el compañero Yanes- para algunos deportistas de forma individual.

A mí me gustaría que el homenaje se hiciera a instituciones o grupos de personas. Por ejemplo, me gustaría la Organización de Fútbol del Interior.

SEÑOR SOUZA.- Lo que plantea el señor Diputado Fernández ya está contemplado en el artículo 1º, que prevé que pueda reconocerse a personas o grupos de personas. Si se resolviera homenajear a una persona no incumpliríamos con lo que está establecido.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Me parece que en este momento no es bueno porque hay mucha discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente acordar los días de reunión de la Subcomisión.

Se levanta la reunión.